

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

Realer para los efectos que concursa.

O Entraron los señores Dr Diego Ponce Fernandez, y Dr Antonio Rocabona Fernández Regidor, y Dr Agn. Cano Ríos, Gral

Schagan loas ornas de la Ciudad Acuerda que los Caballeros Comisarios encar  
mentos q. faltan xados para que se hagan los Ornamentos que se necesitan en la  
para la Capilla Capilla donde se celebra el to sacrificio de la Misia ante  
de entar en Cañitas, disponan las casullas, Alba, y demás  
adornos de que hay necesidad; Se excusite con toda brevedad,  
mediante lo que se pisen, y falta que se experimenta

Sobre el modo de El señor Dr Diego Ponce Fernandez Regidor Dijo:  
concurrir a la que estando resuelto por este Ayuntamiento, en el modo y  
Balcon de la Ciudad forma que deben asistir los Capitulares y Dependientes  
en cada comedor concurred en la Cava de Comedias, y que no  
se concurra al persona alguna de fuera, la advertido, y se  
nota que en los Bancos donde se sientan los Capitulares,  
lo ejecutan algunas personas que no los son, con mucha fre  
guencia, llevando a los sujetos que le pance; siendo muy abusivo  
y correspondiente a la autoridad de esta Ciudad, oponiendo  
toda formalidad en este Acto y los Acuerdos que se celebra  
Lo haré presente para que resuelva lo que fuere desuado;